

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN POR LA QUE SE PUBLICA LA ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DE PLAZAS DE INTERCAMBIO DE MOVILIDAD INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO CUATRIMESTRE DEL CURSO 2020-2021, EN EL MARCO DEL PROGRAMA ERASMUS + KA107 PARA EL PERÍODO 2014-2020 DE LA COMISIÓN EUROPEA.

Una vez resueltas las alegaciones presentadas al listado de admitidos y excluidos, se procede a la publicación de la adjudicación provisional de plazas.

De acuerdo con lo establecido en el punto 4.1 de la convocatoria, cada alumno podrá visualizar el resultado de esta selección en la aplicación de Movilidad en el Campus Virtual.

Los candidatos seleccionados en esta propuesta, dispondrán de un plazo de **3 días hábiles**, para aceptar o para renunciar a la plaza adjudicada, a contar a partir de la publicación de esta resolución y habrán de hacerlo exclusivamente a través de la aplicación de Movilidad del Campus Virtual (Umove).

Aquí se pueden consultar las [instrucciones](#) para aceptar la plaza adjudicada:

Si el adjudicatario no realiza ninguna actuación (acepta o renuncia) durante el trámite se le tendrá por desistido de su solicitud en la presente convocatoria. No se le adjudicará ninguna otra plaza a resultados.

En Almería, a 03 de noviembre de 2020.

Julián Cuevas González
VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/wrtsrHSBooCbS2fOGNSV5Q==>

Firmado Por	Julián Cuevas González		Fecha	03/11/2020
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	wrtsrHSBooCbS2fOGNSV5Q==	PÁGINA	1/1
				
wrtsrHSBooCbS2fOGNSV5Q==				